

H AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL
JALISCO
DIRECCION DE CULTURA
Plan operativo 2019



MISION: preservar y enriquecer el patrimonio cultural en todas sus manifestaciones en nuestro municipio. Descentralizar las actividades culturales y extenderlas a todos los rincones del municipio.

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos mediante un activo programa de trabajo artístico y cultural, siendo el espacio adecuado para la creación, recreación, fomento y transformación del municipio, haciendo uso del arte como herramienta y medio para desenvolver aspectos socio_ culturales dentro y fuera de la comunidad.

Visión: es un espacio publico de libre expresión incluyente, flexible y dinámica , con gran relevancia en las trasformaciones de nuestro entorno cultural, a través de proyectos innovadores y responsables que sean capas de incluir a la sociedad Arenalense en el espacio digno para su sano desarrollo.

La casa de la cultura fomenta: contribuir a proyectar diversidad y pluralidad cultural. Fortalecer la interlocución con instituciones y organizaciones locales y foráneas. Trasformar la creatividad , sensibilidad e imaginación de la sociedad en el arte, mediante los diferentes talleres que serán impartidos. Buscar constantemente el cambio, el crecimiento y proyección socio cultural.

DEFINIVION DE METAS Y OBJETIVOS

Objetivos

Apoyar, promover, impulsar e incentivar la creación artística local, incluyendo la difusión y realización de actividades culturales.

Contribuir al crecimiento y desarrollo sustentable de actividad turística en el ámbito municipal incluyendo la emisión de regulaciones correspondientes.

Procurar la preservación del patrimonio cultural e incluyendo el cuidado y mantenimiento de las infraestructura de bienes y servicios asociados

Metas

- ·Proteger el patrimonio cultural del municipio, con una infraestructura digna y accesible a todos, para promover así un Municipio Incluyente.
- ·Propiciar el acceso universal a la cultura, sus bienes y servicios, para contribuir a la educación y la formación integral de las personas, haciendo un municipio con cultura.
- ·Movilizar los recursos culturales y estimular la capacidad creativa, para incrementar el potencial económico de la cultura e impulsar las industrias creativas, en la consolidación de un municipio próspero.
- ·En ejercicio de nuestra responsabilidad aumentar el turismo cultural y proyectar el municipio de EL ARENAL, JALISCO en el mundo a través de la difusión de nuestras tradiciones y patrimonio cultural. **METODOLOGIA Apoyo de material artístico y cultural a grupo artísticos, Delegaciones y Agencias.**
- ·Recepción de oficios de solicitud de las diversas organizaciones (grupos artísticos, asociaciones, comités culturales, delegaciones, agencias, particulares, etc.) para fomento, crecimiento o proyección de la cultura y así proveer y facilitar materiales artístico-culturales para su práctica.
- ·Se revisa el oficio o solicitud y se determina si procede o no.

Se autoriza y se envía al departamento de proveeduría o instancias correspondientes para la adquisición de materiales antes solicitados.

FOMENTO A TALLERES ARTISTICOS DE CASA DE LA CULTURA

- ·Realización de un proyecto y calendario cultural, dirigido a la población infantil, juvenil y adulta del municipio.
- ·Gestión de recurso económico ante Secretaria del Estado para sustento de los talleres en casa de la cultura.

- ·se presenta en sesión de Ayuntamiento para su aprobación y determinación su partida económica correspondiente.
- ·Firma de convenios por el H. Ayuntamiento de EL arenal comprometidos ante el estado de dar mantenimiento y difusión a los talleres.
- ·Se hace la difusión y se lanza una convocatoria para arrancar el proyecto,
- ·Se realizan las inscripciones correspondientes a cada taller.
- ·Se activa el taller en el municipio y ante secretaria del estado. **ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES**
- ·Se realiza un proyecto cultural, dirigido a la población en general y al turismo.
- ·Se cotizan gastos y se gestiona el intercambio cultural (entre municipios, grupos, artistas, particulares, etc.).
- ·Se presenta en sesión de ayuntamiento para su aprobación y determinar su partida económica correspondiente a los eventos por realizar.
- ·Se realiza el montaje de dicho proyecto y se realiza la difusión correspondiente mediante los medios digitales (redes sociales) e impresos (carteles). **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN LA TRADICIÓN DEL TENDIDO DE CRISTOS PATRIMONIO INMATERIAL DEL MUNICIPIO**
- ·Se realizara una reunión previa a los eventos culturales con los departamentos involucrados.
- ·Se hace una relación de las actividades a realizar en dichas fechas, además de repartir las comisiones.
- ·Se cotizan gastos y se gestiona recursos para llevar a cabo dicha tradición.

- Se presenta el proyecto en sesión de ayuntamiento para su aprobación y determinar su partida económica correspondiente a los eventos por realizar.

- Se realiza el montaje de dicho proyecto capacitando a los dueños de cada cristo que forma parte de la ruta en dicha tradición, se les proporcionan algunos materiales para mejor manejo del turismo.

- Se realiza la difusión correspondiente a dichos eventos y además de tomar en las medidas de seguridad correspondiente. **REUNIONES Y CAPACITACIÓN EN CURSOS Y SEMINARIOS CULTURALES**

- Elaboración de solicitudes a Secretaria de Cultura, personal capacitado para que imparta cursos y seminarios culturales. ▪ Recibir oficio de reuniones o cursos por parte de la instancia de gobierno. ▪ Una vez aprobada la solicitud se indica la sede y horario de impartición del curso. ▪ Se hace la invitación a las personas correspondientes.

INTERCAMBIO CULTURAL Y GESTIÓN DE EVENTOS

- Se envía o se recibe el oficio de petición de apoyo/gestión del grupo o artista. ▪ Se comprometen ambos municipios a cumplir con un intercambio de agrupaciones y artistas para las festividades en sus comunidades. ▪ Se gestiona grupos de talla internacional para enriquecer el acervo cultural del municipio.

COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES DE INSTITUCIONES ACADEMICAS, DELEGACIONES Y AGENCIAS

- Recibir oficios de solicitud de apoyo con grupos artísticos y coordinación de festivales o capacitación para impartir talleres.
- Establecer fechas en calendario y gestionar los recursos ▪ Someter al nuevo proyecto a sesión para su aprobación. ▪ Estar siempre presente y dar seguimiento al evento o recurso brindado.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERANO EN CASA DE LA CULTURA

- ·Analizar fechas conmemorativas para la organización de eventos y/o actividades recreativas, así como la recepción de convocatorias de carácter recreativo de las dependencias gubernamentales superiores.
- ·Organización de eventos para los diferentes grupos de edades, en los tiempos libres.
- ·Invitación a la población objetivo.
- ·Ejecución de actividades.

CALENDARIO Y CONTROL DE TALLERES

- ·Se realiza el calendario de cada maestro que imparte talleres en casa de la cultura con una duración de 6 meses.
- ·Se crea el proyecto por cada uno de los talleres.
- ·Se realizan las inscripciones a los talleres.
- ·Se lleva a cabo un estudio socioeconómico por parte de secretaria del estado para verificar a cuantas personas son beneficiadas con los talleres. **INDICADORES DE SEGUIMINETO Y CUMPLIMIENTO** ▪ Se entregarán informes de actividades de manera semestral y anual según el programa/evento, especificando las actividades diarias correspondientes al departamento de cultura. **INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS** Lograr la certificación sobre la calidad en el servicio municipal que otorga el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, obteniendo un resultado óptimo en lo que corresponde a Cultura.